



AYUNTAMIENTO DE
SAYULA DE ALEMÁN
Con Dios en el corazón



Es importante señalar que la información del Cierre de Obras de todas las fuentes de financiamiento fueron tomadas de la Plataforma COMVER del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, ya que se no se podía acceder al SIMVER, por cambio de administración y cambio de claves.

Por todo lo antes expuesto se puede resumir que existe diferencias entre los importes cierre de obras y acciones con lo publicado en el COMVER, en el SIMVER y el Acta del CDM donde fueron aprobadas las modificaciones al cierre del 2021, donde se aprueban las modificaciones del FISMDF 2021, los Expedientes Unitarios de Obras que se encuentran incompletos, se encuentran obras terminadas y operado, de mala calidad, existen obras eléctricas que no fueron entregadas a la Comisión Federal de Electricidad, por lo que son obras que se encuentran terminadas pero no están operando, existen obras de piso firme y techado que no se encontró su ubicación debido a que no cuentan con su georreferencia por lo que no se llevó a cabo la revisión física, incumpliendo las exautoridades en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz.

7. TRANSPARENCIA.

Se verifico que se encontrara creada la Unidad de Transparencia, la cual está facultada para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública que presentan los particulares ante este sujeto obligado; así como también se deberá dar seguimiento y contestación en tiempo y forma a las solicitudes de información, para no incurrir en un recurso de revisión que interpongan de parte de los particulares ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), al no dar respuesta a las solicitudes, nieguen o declaren inexistente la información, la entreguen incompleta o no sea la solicitada, ya que se debe tener muy claro que la información pública no es propiedad de quien la produce, se deberán de abstenerse de destruirla o sustraerla; la transparencia se considera como un elemento mediante el cual el gobierno municipal rinde cuentas de sus acciones, toda vez que se debe proporcionar la información de una manera accesible, oportuna y veraz.

Por lo antes expuesto, una vez analizado la información relacionada e integrada en este apartado de Transparencia del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración 2018-2021, se determinaron las siguientes observaciones:



AYUNTAMIENTO DE
SAYULA DE ALEMÁN
Con Dios en el corazón 2022-2025

DIRECCIÓN
OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO DE
SAYULA DE ALEMÁN
Sin dar ni un paso atrás 2022-2025



TESORERÍA

No.	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
7.1	Relación de solicitudes de información y solicitudes ARCO pendientes de atender.	Tenemos que presentaron el formato, pero con la leyenda de NO APLICA, sin embargo, nos proporcionaron las claves de INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia, mediante los cuales se pudo constatar que en la Plataforma cuentan con 18 solicitudes de información que no fueron atendidas, ni relacionadas en el formato correspondiente en este proceso de Entrega y en la Plataforma INFOMEX Veracruz cuentan con 77 solicitudes de información y 13 solicitudes de revisión que van desde los años 2011 al 2021. Cabe mencionar que no especificaron cuantas solicitudes fueron atendidas, en que estatus se encuentra cada una de las solicitudes de información, ni de revisión, por lo que nos encontramos imposibilitados para darles el respectivo seguimiento.
7.2	Relación de Recursos de Revisión en trámite	Presentaron el formato con la leyenda de NO APLICA, pero no dejaron información respecto a los recursos de revisión en trámite, por lo que se desconoce el estatus en que se encuentran cada uno de los recursos de revisión, o si no se cuenta con alguno.



CONTRALORIA



**DIRECCION
OBRAS PUBLICAS**



AYUNTAMIENTO DE
SAYULA DE ALEMÁN
Sin dar ni un paso atrás 2022-2025



AYUNTAMIENTO DE
SAYULA DE ALEMÁN
Calle Juárez s/n colonia centro 96150 SAYULA DE ALEMÁN, VERACRUZ



TESORERÍA

No.	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
7.3	Expedientes de solicitudes de acceso a la información atendidas.	<p>Nos presentan diversos oficios mediante, los cuales nos informan que no dieron cumplimiento a los ordenamientos legales, debido a la pandemia.</p>	
7.4	Expedientes de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales atendidas.		
7.5	Expedientes de recursos de revisión concluidos.		
7.6	Acuses de los informes semestrales y anuales presentados al IVAI.		
7.7	Acuses de los índices de información de los expedientes clasificados presentados al IVAI.		
7.8	Acuses de los informes anuales en materia de datos personales presentados al IVAI.		
7.9	Acuse del oficio de validación de no aplicación de obligaciones de transparencia de la Ley Número 875 remitido al IVAI y Tabla de Aplicabilidad de obligaciones comunes para Ayuntamientos, emitido por el IVAI.		
7.10	Acuerdo de creación, modificación o supresión del Sistema de Datos Personales.		
7.11	Expediente del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales.		
7.12	Copia certificada del acta y nombramientos de los integrantes del Comité de Transparencia.		
7.13	Clave de usuario y contraseña del Sistema INFOMEX-Veracruz.		Presentan las claves y se Observa que se cuenta con 77 solicitudes, así como 13 Recursos de Revisión pendientes por atender.
7.14	Clave de usuario y contraseña de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las claves y contraseñas de los usuarios que se hayan generado especificando el nombre y área.		Solo entrego la Clave de la Unidad de Transparencia, no entrego clave de los usuarios generados.
7.15	Clave de usuario y contraseña, en su caso, del correo electrónico de la Unidad de Transparencia.		Presento la Clave y se verifico que es Incorrectas, debido a que no se pudo tener acceso.



CONTRALORIA

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE
SAYULA DE ALEMÁN
"Sin días ni un peso atrás" 2022-2025



**DIRECCION
OBRAS PÚBLICAS**

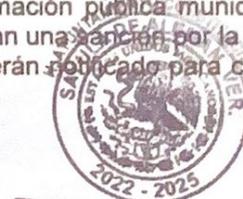
No.	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
7.16	Clave de usuario y contraseña del registro electrónico de sistemas de datos personales.	Presentaron oficio mediante el cual nos comunicaban que no se dio cumplimiento a esta obligación debido a la Pandemia COVID.
7.17	Respaldo de los formatos de las obligaciones de transparencia con la información relativa para que se puedan publicar 4to Trimestre 2021	No presentaron los formatos ni la información para su llenado, por lo que nos imposibilita dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia en tiempo y forma.
7.18	Informar las Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia (DIOT) en trámite, señalando el estado procesal de las mismas	No presentaron información sobre las denuncias ni el estado procesal de las mismas.

Observación 22.- Por lo antes expuesto se determina que la Unidad de Transparencia de la administración saliente no cumplió con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz., por ende, el gobierno municipal saliente no cumplió con la tarea de informar, de dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública municipal, informando a los exfuncionarios que si las autoridades determinan una sanción por la falta de atención a las solicitudes presentadas durante su gestión serán ~~reubicado~~ para cubrir los créditos fiscales que de ellas deriven.

8. CONTROL Y FISCALIZACION.

Información que comprende todo lo relativo al control y organización dentro de la gestión, Incluyendo el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención, Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019 y 2020 Seguimiento a los Procedimientos de Investigación y Substanciación de las Observaciones de Carácter Administrativo y Acciones Implementadas para la Atención de las Recomendaciones Determinadas por el ORFIS.

Se revisó y analizó los oficios presentados por la administración 2018-2021 elaborados por el extitular del Órgano de Control Interno, confirmando por descrito no presentar evidencias documental por una de las eventualidades de fuerza mayor por la que está pasando el mundo que es la pandemia, sin embargo no es una justificación razonable ni suficiente toda



CONTRALORIA

